Buenaventura D.E., 31 de octubre de 2024

ASUNTO: Reevaluación Técnico-Económica-Financiera Proceso de Mínima Cuantía No.177-GINRED1-2024

AL: Señor Capitán de Corbeta
MAURICIO DAVID CARRASCAL ORTIZ
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No.1

Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Corbeta, Coordinador Intendencia Regional DIMAR No.1, con el fin de informar que se efectuó Reevaluación Técnico-Económica-Financiera del proceso de Mínima Cuantía No.177-GINRED1-2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES PARA LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**, participando los siguientes proponentes:

No.	OFERENTES
1	AMC TECNOLOGÍAS
2	ASESORIAS Y SUMINISTROS AUDIOVISUALES S.A.S
3	GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S
4	IMPOCAMARAS BOGOTA
5	INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S
6	SONORO AV S.A.S
7	TADTRONICS S.A.S

Teniendo en cuenta que en la evaluación realizada el pasado 29/10/2024, se solicitó al oferente INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S, que allegara aclaración de acuerdo con lo solicitado en la Invitación Pública, y que de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido su oferta sería rechazada, se procede a verificar la documentación subsanada por el oferente, así:

1. REEVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez revisada y analizada la justificación del oferente INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S, donde explica por escrito y en detalle su oferta en cuanto a que esta puede ser artificialmente baja, este Comité Evaluador infiere que la explicación del proponente es completa y que permite el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del posible contrato. Así mismo, el compromiso del oferente de mantener los precios unitarios ofertados en su propuesta durante la totalidad de la vigencia del contrato, deber al que se obligó mediante certificación firmada por el representante legal.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el tiempo ofrecido por la Entidad para justificar y hacer llegar las aclaraciones analizadas, fue prudente y adecuado, este Comité se permite informar que

se aceptan las justificaciones y que no se trata de una oferta artificialmente baja, ya que la Entidad asegura la satisfacción de la necesidad que motiva este proceso y a la vez el oferente contempla todos los costos, gastos, imprevistos y por supuesto, la utilidad.

2. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos subsanados por el oferente y la documentos verificados en la evaluación de fecha 29 de octubre de 2024, este comité técnico-económico-financiero infiere que la propuesta presentada por el oferente INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes requeridos en el Proceso de Mínima Cuantía No.177-GINRED1-2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente evaluación, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente,

Técnico de Servicios **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ ANGULO**
Comité Evaluador Técnico-Económico-Financiero
Proceso de Mínima Cuantía No.177-GINRED1-2024